



Universidad Nacional
de

EXP-UNC: 25220/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 18 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Pablo Ceferino BARBÓN (DNI 20.649.823) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Farmacéutico, en razón de haber extraviado el original como consta en el acta de exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Río Negro, que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Farmacéutico a nombre de Pablo Ceferino BARBÓN (DNI 20.649.823), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON FORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3863